AÑO 8. NÚM. 2140.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma. Imprenta Balear.
Mahon. Orfila.
Iviza... Cabot.

Sale seis veces á la semana.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRICION.
Por un mes.
En Mallorca, Rs. vn.......... 8
En Menorca é Iviza, franco de porte.......... 10
En los demas puntos del reino, id. id.......... 12
Cada numero suelto.......... 1

PALMA.—DOMINGO 1.º DE ABRIL DE 1855.

ESPÍRITU DE LA PRENSA.

(*Del Parlamento.*)

Para verdades el tiempo, y para justicias Dios.

La gran verdad del movimiento de junio de la revolucion de julio no se ha hecho esperar mucho. A los ocho meses de ocultacion y disimulo, podemos ya recoger datos preciosos que registrará la historia y juzgará la posteridad, si antes Dios, que ha permitido que la verdad sea descubierta, no permite asimismo que se cumpla su *justicia*.

Antes de hoy, sin embargo, habiamos ya algunos hombres estampado esa verdad en las hojas que damos cotidianamente al público. Pero, como perteneciamos á un partido político, se nos tachaba de interesados, y el pais pudo vacilar en darnos fe. Presentia asimismo esa verdad el comun de las gentes; pero de presentirla vagamente, á tener de ella exacto y cabal convencimiento, hay notabilísima distancia. Era necesario, que los tiempos hubieran trascurrido largamente, hasta no dejar rastros de las ardorosas impresiones revolucionarias, ó que del seno de esa revolucion misma surgiese una voz noble y autorizada que anticipara las revelaciones á los acontecimientos, y el esclarecimiento solemne de la verdad al pasagero imperio de la falsedad y del engaño.

Dos ilustres diputados, el Sr. Rios Rosas, y el señor Nocedal, habian fijado la índole legítima de esta situacion anómala, declarando que la constitucion de 1845 no habia sido condenada ni destruida por la revolucion; que la constitucion de 1845 estaba aun vigente; que si no era el hecho, era el derecho. Sus briosas declaraciones y protestas hubieron de perderse entre las voces irritadas de los constituyentes, que preferian el recurso de ahogar el eco de esta verdad, al derecho de negarla y discutirla.

Don José Manuel Collado, individuo de la oposicion senatorial que defendió y sacó á salvo á la postre los fueros hollados de las leyes; miembro intachable y puro del partido progresista en todo el curso de su larga carrera; ministro del gabinete formado por el general Espartero á consecuencia del triunfo revolucionario; defensor infatigable, aunque poco venturoso, de los intereses conservadores de todo gobierno; testigo abandonado por su honradez y su prudencia de las deliberaciones y acuerdos del ministerio de que recientemente fué parte, quiso dias atras descargar su conciencia política del peso que la abrumaba; y á la faz del pais, en medio del santuario de las leyes, arrostrando todo género de inconvenientes y sinsabores, declaró solemnemente:

Primero; que todo el ministerio, con el duque de la Victoria á la cabeza, juró en manos de S. M. el dia 30 de julio, á las doce de la noche, la observancia de la constitucion de 1845.

Segundo; que asi lo acordó el consejo de ministros, dejando para despues, si llegaba la ocasion, el tratar de este asunto, y el presentar cada cual sus opiniones.

Tercero, que el movimiento de junio no solo no habia tenido por objeto destruir aquella constitucion, sino antes bien su fiel observancia y exacto cumplimiento.

Cuarto; que, en prueba de que la revolucion habia respetado el código referido, los nombramientos de los ministros del 30 de julio se habian estendido y publicado, dándose á cada uno de ellos el carácter de que por la constitucion de 1845, estaban revestidos.

Quinto; que hasta el momento de presentarse la convocatoria de las actuales cortes, no habia tenido ni la mas remota idea, ni el mas leve recelo, de que se quisiera prescindir de la constitucion de 1845.

Sesto; que, si al firmarse la convocatoria se prescindió de una parte que correspondia á aquella ley fundamental; si S. S. sucumbió en la lucha que á este acuerdo precedió cada cual apreciará sus consecuencias.

Estas solemnes declaraciones del Sr. Collado solo fueron realmente contestadas por el general O Donell, ministro de la guerra. Y S S creyó haber salido lucidamente del paso, manifestando, que si habia jurado en manos de S. M. la constitucion de 1845, lo habia hecho *por mera fórmula*, no porque fuera su ánimo cumplir el juramento en esta parte, por que en su corazon solamente juraba fidelidad á S. M. la reina.

Hé aquí á grandes, pero fidelísimos rasgos trazado el importantísimo y trascendental incidente de la sesion de antes de ayer, cuya reproduccion y exámen hemos juzgado oportuno aplazar para hoy, despues de consultado el *Diario de las cortes*, á cuya version está religiosamente ajustado.

Ahora bien; ¿qué lecciones, qué enseñanza arrojan semejantes declaraciones en estos momentos, en que las cosas y las personas, la revolucion y la legalidad, la omnipotencia popular y el poder monárquico, andan trabajosamente confundidos y revueltos?

Por nuestra parte no aspiramos todavia á formar ningun proceso, ni á dictar sentencia alguna. Aspiramos únicamente á desenredar la complicada madeja en que se encuentran los hilos de los últimos y de los anteriores acontecimientos. Aspiramos, si es que estamos en plena revolucion, á que se sepa y se declare que estamos en plena revolucion; si la situacion es de verdadera legalidad, á que se confirme y devuelvan sus fueros á las leyes. Aspiramos, á que no se oculten miras personales entre los intereses públicos, y á que el derecho legítimo, ó e hecho trastornador se ostente espontáneo y despejado, como corresponde á quien ejerce el poder real y efectivo, cualesquiera que sean sus títulos y aspiraciones. Tanto pedimos para nuestros enemigos, como para nosotros mismos.

Nosotros sabiamos, ¿cómo podiamos ignorarlo? el pais sabia tambien, que el general O'Donnell ni hizo la oposicion en 1851, en 1852, y en 1853, ni se insurreccionó en 1854, para combatir y derrocar la constitucion de 1845, si no antes bien para defenderla y salvarla; sabiamos perfectamente, que no se movió entonces, ni peleó despues en Vicálvaro para arrojar al fuego la alta cámara, con cuya mayoría habia luchado y vencido para restablecer el dominio de la ley. Sabiamos asimismo de público como de privado, que el general O'Donnell no se habia erigido en paladin de las ideas revolucionarias, sino en auxiliar y defensor de las ideas conservadoras. Sabiamos que estaba muy lejos de su ánimo, y de sus antecedentes, y de sus compromisos, y de sus propósitos, exagerar la relegada época de los primeros meses de 1843, poner en tela de juicio la institucion de la monarquía, entronizar el principio de la soberanía nacional, introducir una reforma religiosa en la tabla de los derechos políticos, aceptar el senado electivo en lugar del senado vitalicio, é ir tomando poco á poco cómodo asiento en las filas del partido progresista, tan cruda y constantemente por S. S. mismo motejado y combatido. Sabemos tambien, cómo llegó á redactarse el programa de Manzanares, y qué impresion produjo en el ánimo del general O' Donnell á su llegada á Sevilla la inesperada y sorprendente nueva de los sucesos de julio y del llamamiento del general Espartero.

Pero lo que era una duda para nosotros, y un misterio para el público, es que todavía al comenzar en el mes de agosto último á ejercer el mando el ministerio de que forma parte, este ministerio estaba en el derecho y en la posibilidad, por sus compromisos y por sus acuerdos, de mantener la legalidad antigua, sin que pudieran ya ponerle espanto ni dificultades los arrebatos de las pasiones ni el desenfreno de las turbas. Lo que ignorábamos es, que este fuese tambien el sentimiento y la aspiracion de hombres sesudos del partido progresista, y que llevasen este sentimiento y aspiracion á la esfera misma del poder, al lado del general Espartero, despues de la victoria de la revolucion, y con el beneplácito ó la tolerancia verdadera ó aparente de sus compañeros.

Lo que ha sucedido despues, contradiciendo tan loables intenciones, y abriendo ancha via al relajamiento de todos los principios políticos en que estriba la monarquia constitucianal, no lo preparó la oposicion parlamentaria de 1851, 1852, y

---

FOLLETIN.

REVISTA QUINCENAL.

Porque nos lo dice el calendario, aunque en ello no haya andado muy conforme con el tiempo, hemos entrado ya en la primavera: los árboles de la Rambla empiezan á cubrirse de hojas, y los del Borne, que principian por el tronco su toilette, ya ostentan aquellos esbeltos y elegantes canastos ó debanaderas que en breve ofrecerán á los aficionados sendas matas de verdura. Oh! el ornato del Borne para preparar los paseos del verano ha sido siempre una cuestion interesante: todos los años ha presentado novedades, todos los Ayuntamientos han querido lucir en él su habilidad, y como todos se han disputado el triunfo cada estío le hemos visto sufrir una nueva metamórfosis. Al fin se ha terminado la lucha, al fin se concluyó la competencia, y pues hace dos años que le vemos aparecer sin otra novedad suponemos que ya queda adjudicado el laurel de la victoria. Un tiempo vimos plantar en él unos naranjos que alternando con los sauces, que á Dios gracias no han sido reducidos á fondos municipales, hubieran producido un agradable golpe de vista si se les hubiese dado tiempo para engalanarse con su fruto: no recordamos cuando desaparecieron, y es lástima que no fuera el año 43 porque ahora tal vez volverian á plantarse. Despues de la jubilacion de los naranjos se colocaron en los dos lados de la calle del centro unos cuantos pedestales á manera de mojones que permanecieran expuestos á la vergüenza sin desempeñar mas papel que el de hacer que todos nos preguntásemos ¿para qué será eso? hasta que una mano amiga, compadecida de su suerte, pues únicamente á los perros solian prestar *algun servicio*, vino á quitarles de allí y volvió á quedar el Borne en su acostumbrado *negligé*, ó como si dijéramos de *trapillo*. Ultimamente se creyó que lo que faltaba en el Borne eran flores y verdura, y resuelto por fin este difícil problema, nazcan verduras y flores, *¡fiat lux!* digeron los regidores; y nacieron florazas tamañitas como colosales girasoles, y se vistieron los troncos de los árboles de sabrosísima hortaliza. Era justo que invencion tan peregrina quedase perpetuada, era preciso completar esta invencion con algo que á lo menos cada año por via de aniversario nos recordase un hecho destinado á formar época en los anales del Borne; y entonces aparecieron los canastos, esos graciosísimos canastos, emblema del buen gusto que caracteriza nuestros tiempos. ¡Oh canastos venturosos que al fin habeis alcanzado la *suspirada meta* de la humana perfectibilidad! Yo os vi un dia sucumbir al furor de revoltosa muchedumbre y miré vuestras astillas esparcidas sin compasion por todas partes: entonces casi maldecí el momento en que Palma recibiera la visita que causara tal catástrofe, mas no podiais desaparecer del todo y pocos dias despues volvisteis á presentaros con toda vuestra esbeltez y galanía. Hoy salís otra vez á inaugurar nuestros paseos nocturnos, y pues mis amadas lectoras han de celebrar vuestra venida, yo os saludo en su nombre y en el mio.

No hemos tenido durante esta quincena cosas dignas de contarse: ¿qué os importarian á vosotras, pollitas mias, los pormenores de nuestra denuncia? Lo que vosotras queriais era la absolucion de el *Balear*, que con todas sus fuerzas habia defendido la conservacion en España de lo que á vosotras os es mas caro y respetable, la religion de nuestros abuelos, y pues la absolucion ha recaido, lo demas poco puede interesaros.—El *Iris* se va amansando, ha perdido ya aquellos brios con que quiso lanzarse á la palestra, como un toro que sale boyante á la plaza y despues se contenta con tomar un par de varas: ya no nos regala artículos biográficos y se limita á prometerlos, pues con la muerte de lord Byron murieron tambien sin duda sus humos panegiristas; ya no lleva en su gacetilla mas que un solo suelto en prosi-verso cada número, y todas sus pretensiones han quedado reducidas á unos artículos de administracion ó econo-*suya* que el pueblo, blanco de sus arrumacos, no entiende, y á un mal-aconsejado folletin que contiene una traduccion del francés al español..... de Paris.

Una novedad de esta quincena será, si quereis, esa línea interminable de rótulos y letreros y escudos y medallones que de la noche á la mañana ha aparecido en la plazuela de San Francisco, línea que se ha decidido á tomar el rumbo cuesta arriba de la Catedral y que no sabemos hasta donde llegará.—A propósito de la plaza de San Francisco, no puedo prescindir de llamar vuesta atencion en la galantería del regimiento de la Union que todos los domingos sale á recibiros con su música cuando regresais del Muelle, y os tiene agradablemente entretenidas durante el tiempo de la lista. Intérprete como creo poderme constituir de vuestro agradecimiento, siento un placer indecible en hacerlo comprender á aquel cuerpo, y ya por lo que vale en sí este obsequio, y el de proporcionarnos en los paseos de la mañana la misma música, que va mejorando notablemente cada dia, ya porque esto nos hace esperar que este verano no tendremos que echar de menos en las noches de los jueves y domingos, la del regimiento de Isabel II.

No quiero distraeros mas porque os supongo muy ocupadas con las funciones religiosas propias de este dia; y segun lo afanosas que estabais esta mañana por la plazuela del hospital, pasando una revista á los juguetes que os estaban recordando los dias de vuestra juventud, no dudo que esta tarde preferireis ir al ejercicio de las *tres horas*, ó del *via crucis* á leer los folletines de vuestro amigo—FABIAN.

1853; no lo pretendia el partido conservador cuando, cerradas al fin de aquel último año las cortes, se veia perseguido y arrollado; no lo intentó la insurreccion vencida en Zaragoza; no lo provocó la insurreccion militar del Campo de Guardias; no se litigó en los campos de Vicálvaro; no se proclamó en la alocucion de Manzanares; no se exigió ni por las mismas barricadas de Madrid; no fué condicion del programa del ministerio presidido por el general Espartero; no se indicó siquiera en el manifiesto firmado por la reina No ha sido, en una palabra, obra inescusable de la revolucion. Lo han hecho pura y simplemente los ministros actuales, cuando poseian de lleno todas las facultades, todos los elementos, toda la libertad de accion compatible con sus convicciones y con sus deberes.

Si han hecho bien ó mal, el pais lo juzgará; pero no se culpe á nadie sino á ellos, que en un sentido inverso á sus antecesores han seguido no obstante una marcha de análogas y parecidas consecuencias.

No concluiremos este artículo sin hacernos cargo, y cargo muy formal, de las palabras con que el general O'Donnell pretendió justificarse, manifestando que no recordaba si habia jurado la constitucion de 1845 en manos de S. M; pero que si la juró, habia sido por *mera fórmula*. Jamás hubiéramos creido escuchar semejante doctrina de los labios de un ministro de la corona, hombre político de alguna importancia, de ambicion no escasa, y de mas que medianas pretensiones. Pero séanos permitido decirlo; si el general O'Donnell, como justificacion de haber quebrantado un juramento, tiene por bastante el alegar que lo prestó por *mera fórmula*, ¿cuándo podremos estar seguros del cumplimiento de los demas juramentos del general O' Donnell? A las tristísimas y desconsoladoras reflexiones que este pensamiento nos sugiere, preferimos creer que el general O'Donnell, ni supo lo que decia, ni comprendió desde luego todo el alcance de sus palabras.

Asi está sucediendo, que desde el trance arriesgado de Manzanares, camina este general á la ventura, de tropiezo en tropiezo, de precipicio en precipicio, sin que hasta ahora su valor político haya sabido igualarse á su valor personal, para salvar el abismo que amenaza tragarlo y destruirlo.

ALCANCE.

CORREO DE HOY.

El vapor *Barcelonés* ha fondeado en este puerto á las siete de la mañana conduciendo á su bordo la correspondencia pública y 15 pasageros.

Las noticias que hemos recibido de Madrid alcanzan al 27 del mes próximo pasado. En las *Gacetas* se leen las siguientes

DISPOSICIONES OFICIALES.

Real decreto concediendo á D. Gonzalo de Cárdenas en premio á sus buenos y dilatados servicios la gran cruz de la órden americana de Isabel la Católica.

Otro mandando proceder en la provincia de Sevilla á nueva eleccion de un diputado á córtes.

Otro mandando que D. Gonzalo de Cárdenas vuelva á ocupar su destino de director general de contabilidad de Hacienda pública.

Otro nombrando subsecretario del ministerio de hacienda á D. José Garcia Jove.

Otro nombrando los oficiales que en adelante deben componer la secretaría del ministerio de Hacienda.

Otros declarando cesantes á D. Vicente Arenas y D. Luis Sorela y Maury, oficiales de dicha secretaría; á D. Victoriano Fernandez Lazcoiti subdirector primero de la direccion general de rentas estancadas y fincas del estado; á D. José García Barzanallana y don Francisco Lopez Longoria, subdirectores de la direccion general del Tesoro público; á D. Pedro Galbio Lopez, contador del tribunal de cuentas del reino; y á D. Antonio Rodriguez Prieto administrador principal de hacienda pública de la Coruña.

Otros nombrando subdirector primero de estancadas á D. Pedro Alcázar Cerdan y segundo á D Gerónimo Santiago Conder; subdirector primero del tesoro público á D. Vicente Garcia Gonzalez y segundo á D. Francisco de la Portilla; superintendente de las minas de Almaden á D. José María Ugarte y administrador de hacienda de la Coruña á D. Antonio Valcarcel.

Real órden dictando disposiciones para proceder á la pronta inversion del crédito de diez millones de reales que deberán emplearse en el armamento de la milicia nacional.

Reales decretos admitiendo á don Francisco de Paula Marquez la dimision que ha presentado del cargo de gobernador de la provincia de Huesca y nombrando en su reemplazo á don Leon de Mateo.

Un crecido número de cesantias, nombramientos y traslaciones hechas en los juzgados de 1.ª instancia del continente.

Otros nombrando presidente de sala de la audiencia de Burgos, á D. José Tormo y Garaigorta, y trasladando á esta vacante á D Mariano Parada, magistrado de la audiencia de Oviedo.

Declarando cesante á D. Francisco de Paula Arpe, presidente de sala de la audiencia de Sevilla, y nombrando para esta vacante á D. Manuel Moreno Barrera, magistrado cesante y diputado á cortes.

Nombrando presidente de sala de la audiencia de Barcelona, á D. Antonio Alvaro Campaner, magistrado de la misma.

Nombrando para la plaza de fiscal de la audiencia de Mallorca, vacante por cesacion del que la desempeñaba, á D. José Arias Uria, magistrado cesante y diputado á cortes.

Declarando cesante á D. Francisco de Salas Calvo Rubio, magistrado de la audiencia de Sevilla, trasladando á esta plaza á D Mariano Gonzalez Vals, magistrado de la audiencia de Valencia, y nombrando para esta vacante á D. Francisco de Pablo Blanco, magistrado de la audiencia de la Coruña.

Declarando cesante á D. Vicente Bernal, magistrado de la audiencia de Albacete, nombrando para esta resulta á D. Tomas Ayuso, juez de primera instancia de Oviedo.

CORTES CONSTITUYENTES.

Sesiones del 24, 26, y 27, del actual.

El Sr. Alonso Navarro preguntó en la primera la causa de que no hubiese dado aun cuenta á las cortes de sus trabajos la comision encargada de la informacion parlamentaria relativa á la reina Madre. El señor Alfonso presidente de la comision, manifestó que la detencion consistia en el deseo de acertar que aquella tiene, y leyó la contestacion de la intendencia de palacio á la comunicacion en que la comision pedia los documentos relativos á la testamentaria del último monarca. La intendencia cree que aquellos documentos son de caracter privado, y solo con el consentimiento de todos los interesados pueden salir de la real casa, pero que está pronta á manifestarlos y á que se saquen testimonios. Varios diputados demócratas presentaron una proposicion para que las cortes resolvieran que la intendencia entregase cuantos documentos se la pidiesen. La mesa procuró dilatar la pregunta de si se tomaba en consideracion porque no estaban presentes los ministros y el Sr. Heros; pero los de la estrema izquierda pidieron con mucho calor y consiguieron que se hiciese la pregunta. La proposicion se tomó en consideracion casi solo por la estrema izquierda, pues los demas bancos estaban desiertos. Sin embargo en aquel instante fueron entrando el Sr. Cortina, el Sr. Sancho, los ministros y otros diputados de la derecha. Varios de estos pidieron la palabra, entre otros el Sr. Cortina, quien empezó diciendo que absolutamente no se oponia á que se viera ningun documento, antes, por el contrario, lo deseaba; pero que era imprudente ponerse en lucha con la intendencia la que, si por una parte se oponia á mandar los documentos originales, por otra estaba dispuesta á enseñarlos y á dejar sacar certificaciones y testimonios; y hablando de las alhajas de la corona, cuyo inventario no se encontraba, manifestó que fueron robadas y deshechas en tiempo de la guerra de la independencia. El Sr. Alfonso replicó que la víspera de la salida de la reina madre se bajaron al cuarto de la misma las alhajas, se sacaron de los estuches y se envolvieron en una sábana; el señor Cortina lo negó diciendo que las alhajas que S. M. se llevó fueron únicamente las personales. En una de estas contestaciones aplaudieron en cierta tribuna reservada y el presidente mandó desalojarla. El señor Rivero que estaba muy sofocado y habia tenido contestaciones con la presidencia pidió que en tal caso se hiciera salir á los diputados que tambien habian aplaudido. Al mismo tiempo unos nacionales se resistian á salir de la tribuna y vinieron á las manos con los porteros en los corredores hasta que acudió el gefe de la guardia. El gobierno tomó parte en la discusion mostrándose imparcial; sin embargo el señor Rivero, despues de lanzar terribles cargos al presidente, los dirigió al gobierno tales, que el señor Luzuriaga pidió que se escribiesen sus palabras. El señor Rivero siguió su discurso con una acritud indescriptible acusando á la reina madre. No podemos dar una idea completa del calor y la virulencia que reinó en este debate, particularmente en la izquierda. Naturalmente el señor Rivero y el señor Cortina llevaron el peso principal de la discusion; pero en esta tomaron parte muchos diputados. El señor Lujan sostuvo que las cortes no tenian el poder omnímodo que el señor Rivero les atribuia, negando que fueran una convencion como el diputado demócrata daba á entender. La mayoría del congreso aplaudió las palabras del señor Lujan. El señor Gil Sanz y otros individuos de la comision parlamentaria, hablaron en sentido agresivo á la reina madre y el señor Feijoo Sotomayor sostuvo que la nacion es soberana y las cortes sus delegadas para un objeto dado. El señor Olózaga atacó á la servidumbre de palacio y al gobierno porque no ha separado á todos los empleados. El señor O'Donnell contestó que el cargo se le hacia al patriota señor Heros, y que se podia tener confianza en todos los gefes de la real casa, pues S. M. siempre habia accedido á cuanto el ministerio le habia propuesto. Puesta á votacion la proposicion, fué aceptada casi por unanimidad, pues el gobierno y el mismo señor Cortina la aceptaron desde luego.

En la segunda á escitacion de un diputado y despues de dar esplicaciones el presidente de la comision que entiende en el asunto de los bienes del príncipe de la Paz, el señor Madoz manifestó que el gobierno estaba pronto á hacer lo posible para que aquel asunto quedase pronto terminado. El señor Gamindez interpeló al gobierno por el retraso que sufre el establecimiento de un banco de circulacion en Santander. El señor ministro de Hacienda hizo la historia del espediente seguido con aquel objeto y añadió que si el banco de San Fernando, á quien se habia consultado, se negaba á establecer una sucursal en Santander, él presentaria un proyecto autorizando la creacion del banco que se cuestiona, porque el gobierno está persuadido que Santander lo necesita como otras poblaciones principales de España. Una pregunta del señor Orense sobre si podria trasladarse á Lucena el cadaver del conde las Navas, sin pagar derechos parroquiales en el tránsito, ocupó por largo tiempo al congreso: el ministro de Gracia y Justicia dijo á este propósito que no habia ley que autorizase la exaccion de semejantes derechos. Leyóse para ponerse á discusion la base 3.ª de la Constitucion que se refiere á la imprenta; pero como el gobierno pidió que se prefiriese el proyecto de desamortizacion, para que *vieran sus enemigos que no tiene miedo*, comenzaron los debates sobre este hablando en contra el señor Moyano, quien, admitiendo el principio de desamortizacion, desaprobaba la venta de los de propios, de los de beneficencia y de los eclesiásticos, no autorizada por el concordato.

El señor Heros dió ligeras esplicaciones en la tercera acerca de la comunicacion que promovió el debate del sábado último. Se aprobaron varios dictámenes concediendo pensiones insignificantes. Continuando la discusion del proyecto de desamortizacion, habló en contra el señor Rivero, quien desaprueba terminantemente la venta de propios. El señor Alegre defendió el principio de desamortizacion que es el que ha dado al partido liberal uno de los primeros títulos á la consideracion de los hombres pensadores.

El señor Lopez Infante habló largamente en contra. Al paso que en la desamortizacion eclesiástica queria que se fuese aun mas alla de lo que se propone, creia un gran mal la venta de los propios que en su concepto debe dejar en descubrierto las necesidades mas sagradas de los pueblos. El señor ministro de gracia y justicia defendió el proyecto sosteniendo que su aprobacion no se opone al *Concordato* que el gobierno considera *como ley del Estado*, pues cuando dias pasados el señor Bueno preguntó si le consideraba tal, aplazó la respuesta, no á aquella pregunta sino á la grave interpelacion de que formaba parte.

El señor Ruiz Pons preguntó al gobierno lo que habia de cierto en lo que los periódicos han dicho respecto á la intervencion de la autoridad en una reunion de protestantes en Sevilla, y el señor ministro de la gobernacion dijo que contestaria cuando lo creyese conveniente á los intereses del pais. Hecha la pregunta de si se reuniria el congreso en secciones, se contestó afirmativamente y terminó la sesion.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 25 de marzo.

Un hecho sumamente grave ha tenido lugar en el puerto de Gijon el dia 20 de este mes, segun vemos en los periódicos y correspondencias de la capital de Asturias.

Ni unos ni otras son bastante esplícitas para que podamos apreciarlo con la exactitud que cumple á nuestro buen deseo; de cualquier modo resulta que entre once y doce de aquella mañana se estaba reuniendo al toque de generala la milicia nacional del puerto citado, con el objeto de impedir, segun se decia, el embarque de granos que se estaba haciendo.

— El cólera ha aparecido en Aragon, en un pequeño pueblo llamado Aguaron, inmediato á Cariñena. Hasta ahora, aunque han sido muchos los invadidos, hace contadas víctimas.

— Las cartas de Cádiz llegadas por el correo de ayer, presentan la plaza de Tarifa en un estado escepcional, amagada por los carlistas que han querido apoderarse por un golpe de mano de la plaza, y en alarma continua por hallarse perennemente sobre las armas la poca tropa y la M. N. que la guarnecen. Con efecto, parece que los enemigos del reposo público, cuyo color no está bien marcado, intentaban algo contra aquel punto; pero no es menos cierto que las noticias llegadas hoy, comunicadas por los mas respetables conductos, manifiestan que las medidas de precaucion tomadas han bastado para desbaratar los planes de los trastornadores y asegurar á la plaza su estado normal.

— Tenemos que hacer hoy algunas rectificaciones tocante á los términos que, segun dijimos, habia empleado el señor ministro de Estado al contestar las notas con que lord Howden ha solicitado que el gobierno español interpretase la base religiosa de la futura Constitucion.

El señor Luzuriaga, creyendo y sosteniendo, como repetidas veces lo ha dicho en el congreso, que la base acordada tiene el carácter de ley, cree y sostiene tambien que la interpretacion hecha en términos generales corresponde al legislador; que los fallos de los tribunales, en casos particulares, son los que forman la jurisprudencia, para cuya uniformidad está el tribunal supremo; y que respecto á lo ocurrido en Sevilla ha abierto una averiguacion cuyo resultado le guiará en su conducta práctica.

Idem 26.

Leemos en el Correo Universal.

Al señor Matheu se le entregaron los celebrados títulos del banco para que como comisionado del gobierno le hiciese fondos al señor ministro de hacienda, el cual ha ponderado

de barato de la operacion y la magnànima abnegacion de su amigo.

Esta operacion fué ajustada con el gobierno á diez dias, que equivale á diez y seis por ciento al año.

Ahora bien; nosotros sabemos de donde ha tomado el señor Matheu una cantidad respetable al 6 por 100 al año bajo la misma garantía, y lo que es en este negocio no ha salido tan mal parado, que no haya sacado su comisioncita regular.

No queremos decir de donde ha salido este dinero mientras no nos autoricen el Sr. Madoz ó el señor Matheu.

— Dicen *Las Cortes*:

Parece que el número de los empleados separados antes de anoche por el señor Madoz asciende à 120.

— Parece que los señores Sierra, Salaverria y Cárdenas, directores del tesoro, de la deuda y de contabilidad, han presentado anoche su dimision al señor ministro de hacienda.

— La *Soberanía Nacional* dice: ¡Abajo todos los impuestos! ¡No mas contribuciones! Y luego dice que el impuesto no debe ser sino una parte de sus bienes que el ciudadano cede al Estado con el fin de que el Estado le garantice el goce de los restantes.

— Ayer se ha asegurado, y creemos que no sin fundamento, que el Sr. D. Martin de los Heros habia hecho dimision de la intendencia de Palacio.

— Ayer domingo estuvo reunido casi todo el dia el consejo de ministros, con asistencia de los directores generales de la deuda y del tesoro, para ocuparse en la cuestion de la hacienda.

— La coronacion por S. M. del poeta Quintana se verificó ayer en los términos que anunciamos.

Idem 27.

Si llegan á realizarse, como es de creer, los rumores que circulan estos dias, el numerosisimo cuerpo de empleados cesantes va á ser reforzado para el mes próximo, solo por el ramo de hacienda con mas de trescientas plazas.

— El general Prim llegó á Irun el 23 á las doce del dia en la diligencia peninsular. Revisados los pasaportes continuó su camino con direccion á Paris. Decíase en aquel pueblo que la capital de Francia es el punto á donde el gobierno le ha destinado à peticion suya, y para entablar la curacion de sus dolencias.

— La proposicion de ley hecha á las córtes para que se concedan dos años de rebaja á los individuos de la quinta actual que sean destinados á Ultramar, ha sido acogida unanimemente por la comision à que fué sometida.

— Anoche se reunieron algunos comandantes de la milicia nacional, y esta noche á invitacion de estos dícese que se reunen todos. Supónese que los que se juntaron anoche mostraron deseos de que el ministerio se modificara; pero esta idea decididamente será rechazada por la inmensa mayoria de los gefes de la milicia nacional de Madrid que opina porque ella no debe mezclarse en asuntos políticos sin faltar à su instituto. Se ha dicho tambien hoy, como queriendo probar la proximidad de la crisis que no existe, que Olózaga habia sido *llamado* hoy á casa del presidente del consejo de ministros, pero esto es completamente falso.

— Hoy, como otros dias, han circulado por Madrid varias noticias completamente falsas, pero de las que es imposible dejar de ocuparse.

Se ha dicho que el Sr Pacheco, desabuciado por el gobierno pontificio respecto de su mision diplomática se encontraba ya de regreso para España, el 21 de marzo, en Marsella. Falso.

Se ha dicho que el Sr. Heros habia presentado su dimision del cargo de intendente general de palacio y que era reemplazado por el Sr. Sagasti, gobernador actual de Madrid. Falso tambien.

Con referencia á una carta de Sevilla se ha dicho, asimismo, que en la noche del 20 fué preso en aquella ciudad un cuñado de Cabrera. Pero, si bien es cierto que ha sido preso un individuo que se supone tal cuñado del conde de Morella, hasta ahora no se sabe fijamente quién es.

Un periódico habla de la aparicion de una partida de facciosos en el término de Linares, y los tales facciosos no son mas, segun los partes oficiales, que 7 ladrones que se han llevado á la sierra, para exigirle el consabido rescate, á un rico propietario de aquella villa, estando ya la guardia civil muy al alcance de los foragidos.

Se ha contado por último, que la viuda de D. Cárlos de Borbon estaba haciendo gestiones para que el cadàver de su esposo sea trasladado al panteon del Escorial; y sobre este punto solo podemos decir á V. que, personas allegadas al ministerio, aseguran que este no tiene noticia de semejante pretension. Pero vamos á cosas mas importantes.

— El gobierno español ha contestado à la nota del ministro inglés en Madrid, en que lord Howden ofrecia al apoyo de las fuerzas navales británicas, para poner á cubierto Tarifa de un golpe de mano; que si bien era infundada la alarma que algunos periódicos habian demostrado por la seguridad de la plaza de Tarifa, el gobierno de S. M. C. veia con placer, y no podia menos de agradecer sinceramente la solicitud del noble representante de la Gran Bretaña en Madrid, para cooperar al sostenimiento de nuestra tranquilidad interior.

— La comision de las cortes encargada de dar su opinion sobre el proyecto de ley para que á los empleados activos y clases pasivas no se les haga mayor descuento que el máximun que paga la riqueza territorial, ha dado ya su dictámen en que pide que el descuento sea de 5 por 100 en los sueldos desde 12 mil á 20 mil rs; de 6 en los de 20 à 30; de 7, en los de 30 á 40; de 8, en los de 40 á 50; de 9, en los de 50 á 60; de 10, en los de 60 á 70, de 11, en los de 80 á 100; y de 12 por 100, en los de 100 mil én adelante.

— Anoche se reunió por estraordinario la cámara eclesiástica, bajo la presidencia del ministro de Gracia y Justicia, para ocuparse del asunto de la representacion del obispo de Osma. Los debates fueron largos y los pareceres no del todo conformes, pero lo estuvieron completamente en que debian adoptarse los términos conciliatorios antes de aconsejar al gobierno en otro sentido.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

Oriente.—Escriben de Balaklava el 12 de marzo al *Morning Chronicle*: «Los aliados bombardean vigorosamente la plaza. Iskender Bey, uno de los generales del ejército turco, ha muerto.»

= Recibimos un despacho de Marsella, anunciando que el *Tabor* que salió de Constantinopla el 15, acaba de entrar en dicho puerto.

El general Monet llegó á Constantinopla; este valiente general ha tenido que sufrir la amputacion de dos dedos.

Se está formando cerca de Constantinopla un campo de reserva de 40,000 hombres.

Las noticias de Crimea son del 13. Habia vuelto á empezar el bombardeo. Se ha acabado de levantar un fuerte en frente de la torre Malakoff.

Las baterías inglesas han recibido 1,500 toneladas de proyectiles, ademas de las 2,400 que han sido anunciadas.

El aprovisionamiento de municiones de los franceses está completo.

Los rusos construyen nuevas baterías en frente de las inglesas.

Son muy numerosos los arribos de tropas y municiones.

Noticias de Odessa anuncian que los rusos han organizado columnas de voluntarios griegos.

Se confirma el no haber habido víctima alguna en el incendio del hospital francés.

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

COMISION DIRECTIVA DE LAS OBRAS DEL TEATRO.

En virtud de lo acordado por esta comision, el dia 9 de abril próximo se subastará la construccion del zócalo de piedra fria para la fachada del edificio, segun la muestra que está ya colocada y bajo el plan de condiciones que obra en poder del director de las obras y se halla de manifiesto en esta secretaría. Lo que se publica en los periódicos de esta capital para que llegue á noticia de las personas que deseen interesarse en la subasta. Palma 31 de marzo de 1855.—Miguel Garau, Srio.

BOLETIN COMERCIAL.

PUERTO DE PALMA.

BUQUES ENTRADOS.

Dia 30.

De Ciudadela en un dia laud San Juan, de 22 ton., pat. Mayans, con queso.

De Argel en 2 dias laud San Antonio, de 22 ton., pat. Moll, en lastre.

De id. en id. laud Ecce-Homo de 24 ton., pat. Compañy, en lastre.

De id. en id. laud San Jaime, de 28 ton.. pat. Moll, en lastre.

De id. en id. goleta Concepcion, de 58 ton., pat, Roca, con un pasag., y lastre.

De Mahon en un dia laud San José, de 18 ton., pat. Abraham, con 13 pasag., patatas y queso.

De Villanueva en 2 dias laud San José, de 52 ton., pat. Covas, con vino.

De Iviza en 6 dias javeque Virgen de Jesus, de 25 ton., pat. Ferrer, con 15 pasag., sal y balija.

DESPACHADOS.

Dia 30.

Para Valencia laud San Miguel, de 32 ton., pat. Banzá, con un pasag., cacao y efectos.

Para Iviza goleta Rayo, de 60 ton., pat. Guevara, en lastre.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del dia de mañana.

SAN FRANCISCO DE PAULA, CONFESOR.

San Francisco, natural de Paula en la Calabria, fué dado á sus padres de la mano de Dios por los merecimientos y ruegos del grande patriarca de Asis. A la edad de 13 años se retiró á un yermo haciendo una vida mas de angel que humana. Muchos atraidos de la fama de su santidad acudieron á el para que les enseñase el camino del cielo, de donde comenzó á instituir la órden de sus religiosos, que por su grande humildad quiso se llamasen Minimos. Conforme en altas virtudes le ennobleció el Señor haciéndole esclarecido y poderoso en obras y palabras. Murió este glorioso santo en la ciudad de Turs, año de 1507.

CULTOS.

Hoy á las tres de la tarde en la parroquial iglesia de Santa Eulalia se ha dado principio á la solemne oracion de cuarentahoras en honor de Nuestra Señora del Confalon: se reservará el Santísimo Sacramento á las ocho de la noche.

Mañana lúnes continuan dichas cuarentahoras, esponiéndose S. D. M. á las cinco y media, á las diez habrá misa mayor con música y sermon que pronunciará D. Cayetano Seguí Pro. Por la noche á las ocho se reservará el Santísimo Sacramento.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS DE AYER.

Horas.	*Termóm.*	*Baróm.*	*Hygróm.*
7 de la mañana.	7 grad	28 4	75
12 del dia.	9	28 4	75
5 de la tarde.	9	28 4	75

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ——— 5 hs. 46 s.
Pónese á las ——— 6 » 14 »
Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 12 hs 4 ms. 28 s.

ANUNCIOS.

LA TUTELAR.

Se avisa á los suscritores que en poder del banquero de esta Compañía se hallan los recibos de anualidades pagaderos en 31 del corriente mes de marzo, esperando no demorarán el pagar sus respectivos recibos.

El estraordinario desarrollo que van tomando las operaciones de esta Compañía, que cuenta en el dia con mas *de 20,200 suscriciones*, que representan un valor de mas de ciento diez y ocho millones de reales, ha puesto al Sr. Director en el caso de recordar á los suscritores la obligacion de presentar las fees de bautismo de los asegurados para fijar con certeza la edad de cada uno y preparar con tiempo las cuentas individuales para que al vencimiento del primer quinquenio no haya entorpecimientos que impidan á los suscritores percibir sus capitales y beneficios. Muchos se han apresurado á entregar las mencionadas fees de bautismo pero otros se han olvidado de esta obligacion en perjuicio de sus intereses por lo que se les recuerda, debiendo verificarlo en la oficina de la subdireccion de Mallorca, sita en esta capital, calle de *Cane Sivellana*, núm. 45, manzana 6.

El dia 9 del corriente mes, el ómnibus de la carretera de Inca principiará los tres viages semanales, saliendo de Palma los lúnes, miércoles y viérnes á las nueve de la mañana y de Inca regresará los mártes, juéves y sabados á las diez.

Los viageros que gusten pasar á los pueblos de Buger, Campanet, La Puebla y ciudad de Alcudia hallaran en la villa de Inca un carruage con asientos con muelles que á la llegada del Omnibus saldrá para dichos puntos; cuyas plazas tanto de este como de aquel se despachan en la libreria de Gelabert plaza de Cort.

Se ha establecido en la mencionada ciudad de Alcudia y en la calle mayor, una fonda decentemente amueblada de camas ropas y demas indispensable para los que tengan que pernoctar algunos dias, y se sirve comida á precios acomodados.

Nodriza.

Una nodriza de edad de 28 años y la leche de 10 meses, desea encontrar criatura para lactar en casa de los padres de esta. En imprenta darán razon.

Pérdida.

Se ha estraviado una cartera con varios papeles y entre ellos dos escrituras públicas una plagueta de recibos de renta de casa, de la calle del Sol, yendo por la plaza de San Eulalia, la de Cort, costa d'en Ambrós, la calle de can Fuster. A la persona que la ha encontrado se suplica si quiere devolverla la libreria de Colomar, y se gratificara el hallazgo con dos duros.

IMPRENTA BALEAR.

GUIA DE FORASTEROS
EN LAS
ISLAS BALEARES
PARA EL PRESENTE AÑO DE 18

Este libro, de suma utilidad para cuantos residen en dichas islas, contiene la cronologia sus reyes, los nombres de los grandes de España títulos de Castilla, caballeros grandes cruces cónsules extrangeros que en ellas existen, sus diputados á córtes, las autoridades, corporaciones gefes de los ramos dependientes de todos los ministerios, los abogados, notarios y procuradores un catálogo de todos los obispos y otro de todos vireyes y capitanes generales que ha tenido Mallorca desde su conquista: una relacion de las ferias y mercados, con expresion de los dias en que deben celebrarse en este año, otra de las cuarenta horas de esta capital, y otras muchas noticias tan curiosas como necesarias á toda clase de personas.

Véndese en dicha imprenta á 4 reales vn.

IMPRENTA BALEAR
Á CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRES
editor responsable.
Calle de San Francisco, núm. 30.